EVALUACION ECONOMICA N° 2

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA N° MG-SG-MC-003-2025

OBJETO: SUMINISTRO DE LOGISTICA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA VIGENCIA 2024, POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE GIGANTE HUILA.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, el suscrito evaluador procede a valorar la EVALUACION ECONOMICA de los proponentes que se presentaron al Proceso de Selección de Mínima Cuantía **N° MG-SG-MC-003-2025, de acuerdo a las condiciones estipuladas en el Pliego de Condiciones:**

Atendiendo el pliego electrónico propuesto para el presente proceso, específicamente las reglas para el modelo de evaluación seleccionado, se tiene las siguientes variables:

PRECIO MÁS BAJO Y MAS ALTO ACEPTADO

En la configuración del Proceso la Entidad Estatal deberá, definir el precio más bajo aceptado y el precio más alto aceptado para el Proceso de Contratación.

Precio más alto aceptado: **$13.665.000**

Precio más bajo aceptado: **$10.932.000**

Teniendo en cuenta la directriz de Colombia Compra Eficiente para la evaluación de las ofertas con precio artificialmente bajo, Cuando el total de ofertas analizadas es menor a cinco (5), el Banco Mundial recomienda identificar como posibles ofertas artificialmente bajas aquellas ofertas cuyo valor es menor o igual que el 20% del costo total estimado por la Entidad Estatal.

Las metodologías relativas comparan cada oferta con el resto de ofertas presentadas. Como estas metodologías suponen que las ofertas son independientes y competitivas, la Entidad Estatal debe descartar indicios o historia de colusión entre las empresas o en el sector, antes de aplicarla para identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas, esto es:

valor estimado $13.665.000 COP

PROPUESTA	PROPONENTE	VALOR OFERTA
OFERTA PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN MG-SG-MC-003-2025	DIANA MARCELA BECERRA ALVARADO	**$13.126.000**
oferta edwin m celis f	EDWIN MAURICIO CELIS FIGUEROA	**$10.295.000**
ALCALDIA DE GIGANTE	LUCY AURORA GONZALEZ VALENZUELA	**$11.080.000**

DOCUMENTO DE CONTENIDO ECONÓMICO

Que, de conformidad con las reglas establecidas en el pliego electrónico, se puede determinar que las oferta presentada por **EDWIN MAURICIO CELIS FIGUEROA** se encuentre en posible precio artificialmente bajo, por lo que se procede a requerir, para que de conformidad con la guía de Colombia Compra eficiente aclare la oferta presentada así:

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad

Es preciso recordar que las empresas participantes en el proceso deben incurrir en los gastos de transporte de los elementos objeto del proceso hasta el almacén destinado para ello y que hacen parte de los documentos del proceso. Por ello, dentro de la estructura de la oferta arriba señalada deben incluir los costos correspondientes a estos.

Fuente: Colombia Compra eficiente
https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_artificialmente_bajas.pdf

1. **EDWIN MAURICIO CELIS FIGUEROA** **VALOR: $ 10.295.000**

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
ANEXO OFERTA ECONOMICA		X
OBSERVACIONES:	*oferta rechazada ya que se requirió la subsanación a lo referente al valor ofertado, respecto al posible precio artificialmente bajo, desagregando y sustentando el costo estimado de cada ítem con los documentos pertinentes que justifiquen su reducción.	

La oferta presentada por EDWIN MAURICIO CELIS FIGUEROA es rechazada ya que se le requirió la subsanación a lo referente al valor ofertado, respecto al posible precio artificialmente bajo, desagregando y sustentando el costo estimado de cada ítem con los documentos pertinentes que justifiquen su reducción y no subsanó.
Según el numeral 3.2 causales de rechazo descrita en la invitación pública, el causal 32 donde dice: Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, conforme a las condiciones generales de participación.

2. **LUCY AURORA GONZALEZ VALENZUELA** **VALOR: $ 11.080.000**

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
ANEXO OFERTA ECONOMICA	X	
OBSERVACIONES:		

3. **DIANA MARCELA BECERRA ALVARADO** **VALOR: $ 13.126.000**

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
ANEXO OFERTA ECONOMICA	X	
OBSERVACIONES:		

Gigante-Huila, 26 de marzo del 2025

Jonathan Tierradentro Cuenca

JONATHAN TIERRADENTRO CUENCA
Evaluador Económico
Contratista